



Resolución de Decanato **516 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP N° 541/ 2025-EXA-UNSa - RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS
DIEGO JOAQUIN GIMENEZ.-
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
25/06/2026

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Diego Joaquín GIMENEZ, DNI N° 42504337, solicita el reconocimiento de equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudios 1999) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, con las correspondientes a la carrera de Analista Químico (Plan de Estudios 2011) de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Diego Joaquín GIMENEZ ingresó a la carrera de Analista Químico en el período lectivo 2024;

Que constan en el expediente el certificado analítico y los programas de las asignaturas aprobadas en la carrera de origen, los cuales se encuentran debidamente legalizados;

Que los docentes responsables de las asignaturas involucradas emitieron la opinión al respecto;

Que la Comisión de la Carrera de Analista Químico elevó el dictamen final correspondiente;

Que se ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por las reglamentaciones vigentes en esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia total al alumno Diego Joaquín GIMENEZ, DNI N° 42504337, por asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudios 1999) de la Facultad de Ingeniería, con las correspondientes a la carrera de Analista Químico (Plan de Estudios 2011) de esta Unidad Académica, según el siguiente detalle:

Analista Químico (Plan de Estudio 2011)		Ingeniería Química (Plan de Estudio 1999)
Matemática 2	por	Análisis Matemático I - Nota: 9 (nueve)
Física I	por	Física I - Nota: 4 (cuatro)

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas que establece el respectivo plan de estudios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12° de la Resolución C.S. N° 128/2021.

ARTÍCULO 3°: Notificar la presente resolución al interesado y remitir las actuaciones a la Dirección de Alumnos para su correspondiente registro, toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

get/rng




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa